

INFORME DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

Modificación notificada por la Universidad:

Solicitud de modificación de cuatrimestre de la asignatura "Norma y uso de la Lengua Vasca" para pasar del 2º al 1º cuatrimestre con el fin de posibilitar la fusión de los grupos de Fisioterapia,

Medicina y Odontología de las asignaturas “Norma y Uso de la Lengua Vasca” y “Comunicación en euskera: área de la salud”

La universidad indica que con esta modificación se pretende mejorar el aprovechamiento de recursos docentes y materiales a la vez que permite que los contenidos sean impartidos por igual a las tres titulaciones.

Valoración Comité:

El Comité estima adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Implementación grupos de Euskera Patología y Medicina Bucal II.

Oferta en euskera de la asignatura 27237 Patología y Medicina Bucal II. Obligatoria, anual, de 4º curso (departamento 98).

La universidad indica que se pretende de esta forma aumentar la oferta en asignaturas obligatorias del grado y así adecuarse al II Plan Director del Euskera de la UPV/EHU (2013-2017).

Valoración Comité:

El Comité estima adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Transformación de cuatrimestral a anual de dos asignaturas: “Dolor Orofacial y Trastornos Temporomandibulares”, y “Farmacología Aplicada y Urgencias en Odontología” (curso 17-18).

Modificar el carácter de la asignatura “Dolor Orofacial y Trastornos Temporomandibulares” que se imparte en el 1º cuatrimestre de 5º curso de Odontología que pasa a ser anual; de la misma manera y para equilibrar la carga docente en ambos cuatrimestres, convertir en anual la asignatura del 2º cuatrimestre “Farmacología Aplicada y Urgencias en Odontología.”

La universidad indica que la finalidad es mejorar la gestión de la asignatura "Dolor Orofacial y Trastornos Temporomandibulares" ya que las prácticas se deben hacer con carácter anual para que tengan cabida todas las horas del plan de estudios, el hacer la asignatura anual permitirá que las actas se firmen una vez finalizado el periodo de docencia de las prácticas clínicas.

Valoración Comité:

El Comité estima adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Implantación de asignatura optativa: Terapia quirúrgica regenerativa en Periodoncia.

Se propone sustituir la asignatura Identificación y Valoración del Daño Corporal por una nueva optativa: Terapia quirúrgica regenerativa en Periodoncia, ambas de 6 créditos, vinculadas al horario de 5º curso del grado de Odontología.

La universidad indica que con esta modificación mejora la oferta de optativas del grado adecuándolas a las necesidades docentes.

Valoración Comité:

El Comité estima adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Implementación grupos de Euskera Patología y Terapéutica Dentales II, Prótesis dental III.

Oferta en euskera a partir del curso 2018-2019 de las asignaturas 27235 Patología y Terapéutica Dentales II Obligatoria, anual, de 4º curso y 27243 Prótesis dental III Obligatoria, anual, de 4º curso.

La universidad indica que se pretende de esta forma aumentar la oferta en asignaturas obligatorias del grado y así adecuarse al II Plan Director del Euskera de la UPV/EHU (2013-2017).

Valoración Comité:

El Comité estima adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Modificación notificada por la Universidad:

Implementación grupos de Euskera. "Dolor Orofacial y Trastornos Temporomandibulares", "Práctica Integrada de Adulto I".

Oferta en euskera a partir del curso 2018-2019 de la asignatura Dolor Orofacial y Trastornos Temporomandibulares, anual, de 5º curso y de la asignatura "Práctica Integrada de Adulto I", anual, de 5º curso.

La universidad indica que se pretende de esta forma aumentar la oferta en asignaturas obligatorias del grado y así adecuarse al II Plan Director del Euskera de la UPV/EHU (2013-2017).

Valoración Comité:

El Comité estima adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

Lo establecido en este informe provisional podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2019

Fdo.: Eva Ferreira García
Directora de Unibasq